

# **Información general del Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes) 2015**

**(Países de América Latina (Español))  
【Uruguay, Ecuador, Cuba, Guatemala, Costa Rica,  
Chile, Panamá, Bolivia】**

**Nombre del programa: Curso de energías renovables**

**Número del programa: J1540050**

**Número del proyecto: 1598160**

**Duración: Del 18 de Enero de 2016 al 4 de Febrero de 2016**

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Líderes Jóvenes) de la Agencia de Cooperación International de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” como un Nuevo Inicio  
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones reciprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

**Gobierno de Japón – Agencia de Cooperación Internacional del Japón**

Información general del  
Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes) 2015  
(Países de América Latina (Español))

**1. Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)**

El “Programa de Co-Creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)” que implementa JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón) tiene como objetivo promover la formación de recursos humanos de los países en vías de desarrollo bajo el programa de cooperación técnica del Gobierno de Japón.

Este programa invita a los jóvenes que construirán el futuro de sus países para que reciban cursos de capacitaciones especializadas durante 18 días en Japón.

El programa tiene como objetivo la capacitación de los jóvenes que asumirán el desafío de construir el futuro de la Nación, mejorando el conocimiento y el espíritu de los jóvenes para resolver los problemas, con la implementación de entrenamientos básicos para el aprendizaje de las tecnologías y experiencias en áreas especializadas de Japón.

**2. Descripción de los cursos**

La información detallada de los cursos se indica en los Anexos 1 y 2.

**3. Requisitos para los aspirantes**

Los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Debe contar con la recomendación del gobierno de cada gobierno según los procedimientos estipulados en el apartado 5-(1),
- b. Debe estar involucrado en el campo del curso mencionado en el Anexo 1.
- c. Debe comprender entre 20 y 35 años.
- d. Debe ser fluente en español para (Hablar – Escribir). Es deseable que posea un cierto nivel en idioma inglés.
- e. Tener buen estado de salud, tanto física como mental, para participar en el programa.
- f. No pertenecer a ningún servicio o cuadro militar.
- g. En principio, no debe tener experiencia de visita a Japón.

**4. Documentos para la postulación**

(1) Formulario de solicitud

(Incluye la ficha de interrogatorio médico que se encuentra en el formulario de solicitud)

Nota: Acerca del embarazo

Las participantes embarazadas deben adjuntar los siguientes documentos para minimizar los riesgos a su salud.

① Carta de consentimiento de la participante que asume los riesgos económicos y físicos.

② Carta de consentimiento del supervisor de la participante.

③ Carta de autorización del médico que otorga su consentimiento para que participe en el programa.

Consulte los detalles en la Oficina de JICA correspondiente.

**(2) Fotocopia del pasaporte**

Fotocopia del pasaporte que utilizará durante el programa. Si no posee pasaporte al momento de realizar la solicitud, apenas consiga el pasaporte debe entregar una fotocopia.

Nota: Debe presentar las fotocopias de las páginas donde consten el nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, número de pasaporte y fecha de vigencia.

**5. Procedimientos de la postulación**

(1) Cada gobierno recomienda a los candidatos adecuados para participar en los programas correspondientes y presenta a la Oficina de JICA de cada país (o a la Embajada del Japón), un juego del documento de postulación por cada candidato.

**Fecha límite de presentación** : Por favor, verifique en la Oficina de JICA (o en la Embajada del Japón).

Luego de recibir los documentos de postulación, la Oficina de JICA (o la Embajada del Japón) remitirá los documentos de postulación a la Oficina Central de JICA antes **del 13 de Noviembre**.

Nota: Cada gobierno debe prever postulantes de reserva para el caso de que el candidato no reúna los requisitos necesarios o sucedan ausentismos imprevistos.

(2) Antes **del 18 de Diciembre**, se comunicará a cada gobierno la aceptación o no de los candidatos a través de la Oficina de JICA (o de la Embajada del Japón).

**6. Reglamentos**

(1) Los participantes deberán obtener la visa de ingreso a Japón expedido por la Embajada del Japón.

(2) Los participantes deberán verificar los vencimientos de las visas de los terceros países necesarias para transitar durante el viaje de ida y vuelta a Japón.

(3) Como se indica en el apartado 5-(2), los participantes deberán arribar al lugar indicado por JICA dentro de cada gobierno en la fecha indicada luego de la recepción de la nota de aceptación. El lugar y la fecha definitiva serán reconfirmadas por la Oficina de JICA de cada gobierno.

(4) Los participantes deberán respetar estrictamente la agenda del programa.

(5) Los participantes no podrán ser acompañados por ningún familiar durante el

programa.

- (6) Los participantes deberán respetar estrictamente el itinerario asignado por JICA para el viaje de regreso.
- (7) Los participantes deberán observar y respetar las leyes y/o normas japonesas. En el caso de infracción a las leyes y/o normas, los participantes podrán ser conminados a devolver parte o todo el costo del programa de acuerdo a la gravedad de la falta.

## 7. Asignaciones y gastos

JICA abonará las siguientes asignaciones y cubrirá los siguientes gastos:

- (1) Pasaje aéreo de ida y vuelta desde el aeropuerto internacional asignado por JICA hasta Japón.

Nota:

- i) JICA no cubre la tasa del aeropuerto, de salida, de tránsito y otros impuestos o aranceles del punto de partida o los puntos de tránsito.
- ii) JICA no cubre el cargo por exceso de equipaje.
- iii) Los trámites y los costos para obtener las visas de terceros países que son necesarias para el tránsito del viaje de ida y/o de vuelta a Japón es responsabilidad del participante y JICA no cubrirá de ninguna manera los costos relacionados a la obtención de visa de terceros países.
- iv) JICA no se hace responsable de los siguientes gastos:
  - Arancel por exceso de equipaje.
  - Reembolso por extravíos y/o daños de los equipajes de mano.
  - Gastos de reemisión del pasaje o costo de adquisición de pasaje nuevo en el caso de extravío del pasaje.

- (2) Otros gastos y asignaciones

- a. Gastos para preparativos
- b. Gastos para el envío de documentos
- c. Asignaciones diarias
- d. Gastos de alojamiento
- e. Gasto de estadía en terceros países (cuando la empresa aérea no se hace cargo del gasto de estadía en terceros países durante el tránsito)

Nota:

- i) Los detalles de las asignaciones serán notificados luego de la aceptación oficial.
- ii) Los gastos de estadía en terceros países serán pagados sólo en los siguientes casos:
  - En el caso donde el participante deba permanecer más de 6 horas en un tercer país para obtener la visa a Japón o en espera de la escala y que utilice la habitación de un hotel para descansar. (Si sale del país durante la noche y antes de las 0 horas, debe presentar la factura del hotel en la Oficina Central de JICA).
- iii) Los participantes podrán recibir el pago del gasto de estadía en terceros países en cualquiera de los siguientes lugares:

- Oficina de JICA del país de salida.
- Oficina de JICA del país de tránsito.
- Oficina Central de JICA.

- (3) Gastos médicos por las enfermedades contraídas por los participantes luego de su arribo a Japón.

Nota: No están incluidos los gastos por los tratamientos de enfermedades preexistentes, embarazo y tratamientos odontológicos.

## 8. Otros

- (1) Los participantes podrán obtener las informaciones sobre el viaje, contenido del programa de capacitación y otras informaciones necesarias antes de su viaje a Japón. También se distribuirá a todos los participantes el cuadernillo "KENSHU-IN GUIDE BOOK" y manuales en japonés.
- (2) Para elaborar reportes durante la capacitación, es preferible que traiga su computadora portátil, si puede. Si la trae, también traiga su adaptador para enchufes japoneses.
- (3) Se recomienda que los participantes traigan los materiales relacionadas a su profesión y su país.
- (4) Para cualquier eventualidad, traiga unos cien dólares cada uno. Asimismo, al llegar a Japón, es preferible que cambie divisas a yenes japoneses en el aeropuerto.
- (5) Para obtener más información acerca del programa, sírvase ponerse en contacto con las siguientes oficinas:

### **[Oficina de JICA en Uruguay]**

Oficina de JICA en URUGUAY

Bulevar General Artigas 417, Of.601, Montevideo, URUGUAY

Tel: (598)2712-2723, 2710-2724 Fax: (598) 2710-3917

### **[Oficina de JICA en Ecuador]**

Av.6 de Diciembre N33-42 e Ignacio Bossano, Edificio Titanium, Piso 4, Quito,  
ECUADOR

Tel: +593-2-3333-653 / Fax: +593-2-3332-956

### **[Oficina de JICA en México] \* País a cargo: Cuba**

Ejército Nacional #904 Piso 16B Col. Palmas Polanco, México, D.F., C.P.11560

Tel: +52-55-55579995 / Fax: +52-55-53950063

### **[Oficina de JICA en Guatemala]**

Oficina de JICA en GUATEMALA

JICA Guatemala 18 Calle 5-56, Zona 10, Edificio UNICENTRO 1203

Tel: (502)-2381-9400 Fax: (502)-2366-1897

**[Oficina de JICA en Costa Rica]**

Oficentro Ejecutivo del Mall San Pedro. 6to piso. San pedro de Montes de Oca.

San José Costa Rica (666-2010 Zapote, San José Costa Rica)

Tel: (506) 2225-3114 / Fax: (506) 2234-2384

**[Oficina de JICA en Chile]**

Oficina de JICA en CHILE

Av. Apoquindo 3846, Of. 201, Las Condes, Santiago, CHILE

Tel: (56-2) 2905-1692

**[Oficina de JICA en Panamá]**

Edificio World Trade Center Panamá, Piso 4, Calle 53 E, Urbanización Marbella, Panamá

(Apartado 0832-00900 World Trade Center Panamá, Panamá, REPUBLICA DE PANAMÁ)

Tel: +(507) 264-9669 / Fax: +(507) -264-9958

**[Oficina de JICA en Bolivia]**

Calle 22, N°8232, Edificio Centro Empresarial Calacoto, Piso 1, Zona Calacoto, La Paz,

BOLIVIA

(Cajón Postal No.11447, La Paz, Bolivia)

Tel: (591-2) 279-0404/2128181 / Fax: +591-2-211-4278

**[JICA Shikoku]**

7rd Floor, NISSAY Takamatsu-Bldg, 1-1-5, Ban-cho, Takamatsu, Kagawa 760-0017, JAPAN

Tel: 81(\*)-87(\*\*)-821-8824 Fax: 81(\*)-87(\*\*)-822-8870

E-mail: Uchiyama-Mitsuharu@jica.go.jp

[\* Prefijo de Japón en el país correspondiente, \*\* Prefijo de Takamatsu]

Apéndice 1: Información específica del programa

Apéndice 2: Itinerario modelo del programa

Apéndice 1

Núm. del programa	J1540050
Título del programa	Curso de energías renovables
Duración	Del 18 de Enero de 2016 a 14 de Febrero de 2016
Número de participantes	12 (1 de Uruguay, 1 de Ecuador, 1 de Cuba, 1 de Guatemala, 2 de Costa Rica, 2 de Chile, 2 de Panamá y 2 de Bolivia)
Idioma	Español
Grupo destinatario	Personas que tengan conocimientos básicos sobre la generación y suministro de energía eléctrica.
Objetivos	<p>A través de la participación en este programa, se espera que los participantes aprendan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i Comprender las generalidades de la política/los programas en el campo de las energías renovables en Japón y los asuntos básicos como los desafíos en la introducción/operación.</li> <li>ii Comprender la situación real a nivel práctico a través de las visitas a las instalaciones/el intercambio de opiniones con las personas involucradas en el campo de las energía renovables en Japón.</li> </ul>
Perfil del programa	<p>El itinerario modelo del programa se muestra en el Apéndice 2. Los componentes son los siguientes (sujetos a cambios sin previo aviso):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Clase <ul style="list-style-type: none"> <li>i Iniciativas de Japón en el ámbito de las energías renovables</li> <li>ii Conexión de energías renovables a redes de distribución</li> <li>iii Tecnologías de generación fotovoltaica</li> <li>iv Tecnologías de generación eólica</li> <li>v Tecnologías de generación hidroeléctrica a pequeña escala</li> <li>vi Tecnologías de generación geotérmica</li> <li>vii Tecnologías de generación a partir de biomasa</li> </ul> </li> <li>(2) Visitas <ul style="list-style-type: none"> <li>i Planta Purificadora de Agua Municipal de Marugame (generación hidroeléctrica a pequeña escala)</li> <li>ii Central Térmica Solar de Matsuyama</li> <li>iii Parque Eólico de Misaki</li> <li>iv Central Geotérmica de Hacchoubaru (Prefectura de Oita)</li> </ul> </li> <li>(3) Otros <ul style="list-style-type: none"> <li>i Visita para conocer el aprovechamiento efectivo de las fuentes de aguas termales</li> </ul> </li> </ul>
Alojamiento	<p>Del 18 al 19de Enero: Daiwa Roynet Hotel Kobe Sannomiya</p> <p>Del 20 de Enero al 2 de Febrero: Daiwa Roynet Hotel Takamatsu</p> <p>3 de Febrero: Hotel Granvia Osaka</p>

Apéndice 2

Día		Sub-Programa	Lugar	Contenido	Objetivos
1	18 de Enero	Programa a la llegada a Japón	Centro de JICA Kansai	Llegada	Aprender sobre la política de Japón
2	19 de Enero			Sesión de orientación	
3	20 de Enero			Conferencia sobre la sociedad japonesa	
4	21 de Enero	Programa de Capacitación	Prefectura de Kagawa	Orientación Visita de cortesía al Gobierno Prefectural de Kagawa Clase “Iniciativas de Japón en el ámbito de las energías renovables”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundizar los conocimientos de cada especialidad y observar la situación actual del sector en Japón</li> <li>Consolidar los conocimientos obtenidos a través del programa</li> <li>Evaluar el programa en conjunto</li> </ul>
5	22 de Enero			Presentación del Informe del País Clase “Conexión de energías renovables a redes de distribución”	
6	23 de Enero			Capacitación voluntaria	
7	24 de Enero			Capacitación voluntaria	
8	25 de Enero			Clase “Tecnologías de generación fotovoltaica” Clase “Tecnologías de generación eólica”	
9	26 de Enero			Clase “Tecnologías de generación hidroeléctrica a pequeña escala” Visita “Planta Purificadora de Agua Municipal de Marugame (generación hidroeléctrica a pequeña escala)”	
10	27 de Enero			Clase “Tecnologías de generación geotérmica” Clase “Tecnologías de generación a partir de biomasa”	
11	28 de Enero			Visita “Central Térmica Solar de Matsuyama” Visita “Parque Eólico de Misaki”	
12	29 de Enero			Visita “Central Geotérmica de Hacchoubaru (Prefectura de Oita)”	
13	30 de Enero			Visita para conocer el aprovechamiento efectivo de las fuentes de aguas termales ”	
14	31 de Enero			Capacitación voluntaria	
15	1 de Febrero			Preparación para la presentación del reporte del programa	
16	2 de Febrero			Presentación del informe final Ceremonia de Evaluación Ceremonia de Clausura	
17	3 de Febrero	Programa de partida de Japón	Hotel	Traslado al Hotel Preparativos para la partida	
18	4 de Febrero			Partida de Japón	

